

Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Torre del Guadamar a favor de don Rafael de Amores y Cruz Conde, por cesión de su tío, don Luis de Amores y Jiménez.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15657 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña Paloma Bela y Rodríguez de Zabaleta.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Canalejas a favor de doña Paloma Bela y Rodríguez de Zabaleta, por fallecimiento de don Ramón Pérez de Armada.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15658 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berberana a favor de don Luis Fernando Gil-Delgado y García.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Berberana a favor de don Luis Fernando Gil-Delgado y García, por fallecimiento de su padre, don Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15659 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vivola a favor de don Francisco de Borja de Arteaga y Fierro.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vivola a favor de don Francisco de Borja de Arteaga y Fierro, por cesión de su padre, don Francisco de Borja de Arteaga y Martín.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15660 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín a favor de doña Inés Gaytán de Ayala y Maestre.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Martín a favor de doña Inés Gaytán de Ayala y Maestre, por cesión de su abuela, doña María del Sagrado Corazón Domínguez y López Montenegro.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15661 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Moyá de la Torre a favor de doña Mercedes de Fontcuberta y Samá.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Moyá de la Torre a favor de doña Mercedes de Fontcuberta y Samá, por fallecimiento de don José María de Olives y de Ponsich.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15662 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal a favor de don Lorenzo Fernández de Villavicencio y García-Calvo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Genal a favor de don Lorenzo Fernández de Villavicencio y García-Calvo, por fallecimiento de su padre, don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Osorio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

15663 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Alta a favor de don Manuel Martín de Madariaga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del Impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Alta a favor de don Manuel Martín de Madariaga, por fallecimiento de su tío, don Rafael de Madariaga y Heredia.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 8 de junio de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario.